



República de Colombia
Juzgado Civil Municipal
Calle 7 # 3-40 piso 2
Madrid Cundinamarca

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA

HACE SABER

Que dentro del proceso **EJECUTIVO GARANTÍA REAL No. 2022-0121** adelantado en este despacho judicial por **BANCO DAVIVIENDA S.A.** en contra de **GENARO CAMACHO SIERRA**, mediante providencia de fecha catorce (14) de julio del año en curso, se señaló la hora de las nueve de la mañana (09:00) del día siete (07) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) para llevar a cabo la diligencia de REMATE del inmueble embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso referenciado:

CL 15ª No. 8 30 Este In 2 Apt 503 Conjunto residencial Pinares Municipio de Madrid – Cundinamarca.

El inmueble antes relacionado se identifica con la matrícula inmobiliaria No. **50C-1951987** y está avaluado en la suma de treinta y nueve millones cuatrocientos ochenta mil pesos m/cte. (**\$39.480.000**) M/C.

La licitación se iniciará a las nueve de la mañana (09:00) del día siete (07) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) y se cerrará transcurrida por lo menos una (1) hora desde su inicio.

Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo pericial dado al bien inmueble objeto de subasta, previa consignación del cuarenta por ciento (40%), de este, a disposición de este juzgado:

Número de cuenta:	254302041001
Referencia del proceso (23 dígitos)	25430400300120220012100
Demandante:	BANCO DAVIVIENDA S.A. (C.C. – NIT.) 860.034.313-7
Demandado:	GENARO CAMACHO SIERRA (C.C. – NIT.) 17496081

Información que corresponde al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA sección depósitos judiciales.

El secuestro a cargo del inmueble es: **ANGIE ESTEFANY SEPULVEDA PINEDA**



*República de Colombia
Juzgado Civil Municipal
Calle 7 # 3-40 piso 2
Madrid Cundinamarca*

La remisión de las posturas deberá hacerse al correo dispuesto para tal fin: rematesj1cmpalmadrid@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para los fines previstos en el artículo 450 del Código General del Proceso, se fija el presente AVISO DE REMATE en lugar visible y público de la secretaría y en el microsítio del juzgado, por el término legal de diez (10) días anteriores al remate, hoy, 12 de octubre de 2023.

VÍCTOR MANUEL ROMERO CORREDOR
Secretario

Firmado Por:

Victor Manuel Romero Corredor

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb51ee8b0b7e0068dc7dc26699f73132dae5906df29a8c9644c00ce9e615939a**

Documento generado en 11/10/2023 12:05:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>